

**Aprueban el Plan Nacional de Plenos Jurisdiccionales Nacionales y Regionales para el año 2009**

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 091-2009-CE-PJ**

Lima, 19 de marzo de 2009

VISTO:

El Oficio N° 255-2009-CIJ/PJ, cursado por el Director del Centro de Investigaciones Judiciales; y,

CONSIDERANDO:

**Primero:** Que, el Director del Centro de Investigaciones Judiciales eleva a este Órgano de Gobierno el Proyecto del Plan Nacional de Plenos Jurisdiccionales Nacionales y Regionales para el presente año;

**Segundo:** Que, la implementación del citado plan nacional tiene como objetivos lograr la predictibilidad de las resoluciones judiciales mediante la unificación de criterios jurisprudenciales de los magistrados de las distintas especialidades integrantes de las Cortes Superiores de Justicia de la República; asimismo mejorar la calidad del servicio de impartición de justicia, atendiendo eficaz y eficientemente los procesos judiciales, tendiendo a la disminución de la sobre carga procesal y mejorar el nivel de confianza ciudadana. En esa dirección la implementación de un plan nacional de planeamiento, seguimiento y control de las actividades dirigidas a ejecutar coordinadamente a nivel nacional los Plenos Jurisdiccionales Superiores, los mismos que tienen como objetivo central unificar la jurisprudencia, adoptando el criterio más adecuado para resolver un conflicto jurídico determinado, comparando los distintos puntos de vista respecto a situaciones similares, resulta de particular importancia;

**Tercero:** En tal sentido, mediante el Plan Nacional de Plenos Jurisdiccionales Nacionales y Regionales para el presente año se plantea el establecimiento de un programa sistémico de planeamiento y seguimiento de actividades orientado hacia un objetivo fundamental como es la unificación de criterios jurisdiccionales; convirtiéndose desde esa perspectiva también en un mecanismo de capacitación a través del cual participarán todos los magistrados de este Poder del Estado, directa o indirectamente, sea mediante su actuación en los eventos o mediante la difusión de los acuerdos y materiales de consulta, según sea el caso, para así transmitir al usuario externo o público en general la preocupación constante de este Poder del Estado en el mejoramiento de la impartición de justicia;

**Cuarto:** En ese orden de ideas, se remite como parte del Plan Nacional de Plenos Jurisdiccionales Nacionales y Regionales para el año 2009, los siguientes documentos: Anexo I: Mapa de los Plenos Jurisdiccionales Nacionales: Año Judicial 2009; Anexo II: Mapa de los Plenos Jurisdiccionales Regionales: Año Judicial 2009; y Anexo III: Programa Operativo 2009 del Plan

Nacional de Plenos Jurisdiccionales Superiores; por lo que siendo así, y teniendo en cuenta la trascendencia del documento propuesto, resulta conveniente su aprobación íntegramente;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Javier Román Santisteban por encontrarse de licencia, por unanimidad;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el Plan Nacional de Plenos Jurisdiccionales Nacionales y Regionales para el presente año, presentado por el Director del Centro de Investigaciones Judiciales, el mismo que contiene como parte integrante del precitado plan nacional, los siguientes documentos: Anexo I: Mapa de los Plenos Jurisdiccionales Nacionales: Año Judicial 2009; Anexo II: Mapa de los Plenos Jurisdiccionales Regionales: Año Judicial 2009; y Anexo III: Programa Operativo 2009 del Plan Nacional de Plenos Jurisdiccionales Superiores.

**Artículo Segundo.-** Los gastos que genere el desarrollo y ejecución del mencionado Plan Nacional de Plenos Jurisdiccionales Nacionales y Regionales para el presente año, serán cubiertos por la Gerencia General del Poder Judicial; y en cuanto sea posible y de manera subsidiaria, por la Cooperación Internacional.

**Artículo Tercero.-** Transcríbase la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.

JAVIER VILLA STEIN

ANTONIO PAJARES PAREDES

SONIA TORRE MUÑOZ

WÁLTER COTRINA MIÑANO

ENRIQUE RODAS RAMÍREZ